

DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

REF. ADMINISTRATIVA

No. DRH/2359/2018

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### ACCIONES DEL REGISTRO DE PLANTILLA Y RESGUARDO DE EXPEDIENTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO QROO A SUJETOS OBLIGADOS

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, el Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto QROO, emite el siguiente:

#### AVISO DE PRIVACIDAD

El Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto QROO, con domicilio en Calle 66 entre 65 y 67, Col. Centro, C.P. 77200, Tel. 983 8340045 y Conmutador (983)8340367, de la Ciudad de Felipe Carrillo Puerto QROO, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que le sean proporcionados, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

REF. ADMINISTRATIVA

No. DRH/2359/2018

### **¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

La documentación que se requiere para el ingreso del personal al H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto QROO son: Solicitud de Empleo, Currículum, Certificado de Estudios, Acta de Nacimiento, 2 fotografías T/i, Copia de la Credencial del Lector, CURP, Antecedentes no Penales, RFC, Certificado Médico, 2 Cartas de Recomendación, Cartilla Militar, Comprobante de domicilio, Acta de Matrimonio si es casado, Acta de Nacimiento de su conyugue, Acta de Nacimiento de los hijos, Correo Electrónico y No. De teléfono. Se elaboran los expedientes con la información anterior y se genera una Base de datos que contiene los siguientes campos: Clave, Nombre, Fecha de Alta, Área de adscripción, Tipo de empleado, Cargo de empleado, Nivel de estudios, RFC, CURP, Teléfono y Correo Electrónico. Se requiere la Base de Datos para llevar un control de los trabajadores que se encuentran laborando en las diferentes direcciones o departamentos del H. Ayuntamiento y generar las estadísticas, dependiendo de las necesidades.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

El Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto trata los datos personales antes señalados con fundamento en La Ley de los trabajadores al servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Ayuntamientos y de los Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo Artículo 17, Sección I y el Capítulo 8 artículo 51 fracción 8; La Ley Federal del Trabajo Art. 25, Sección I y La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en el Artículo 15.

### **Transferencia de Datos**

Se hace de su conocimiento que no se realizarán transferencias de datos personales, su uso es interno, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales?**

En el Departamento de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo ubicado en la Calle 66 entre 65 y 67, Col. Centro, C.P. 77200, Tel. 983 8340045 y Conmutador(983)8340367, correo electrónico

[recursos.humanos@felipecarrillopuerto.gob.mx](mailto:recursos.humanos@felipecarrillopuerto.gob.mx)

